

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

**Facultad de Ciencias Políticas y
Sociología**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en RELACIONES INTERNACIONALES se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con las plazas ofertadas, la accesibilidad a la información, se abusa de pdfs demasiado extensos, la información sobre el plan de estudios y el sistema de quejas y reclamaciones y la claridad de la información. También debe suprimirse la información referente al acceso a profesiones reguladas que induce a error.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones y advertencias que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con el número de plazas ofertadas, los mecanismos de evaluación de la calidad docente, con el sistema de quejas y sugerencias y con la participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción con la titulación.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, no se trata sólo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se recomienda reducir la extensión del documento pdf que ofrece la información pública requerida por el proceso de seguimiento, toda vez que su extensión (26 páginas) resulta excesiva para quien se quiere informar sobre el contenido de este y otros estudios. Se recomienda que la información se integre dentro de la información ofrecida por la web del Centro/ título.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al R.D. 1618/2011, de 14 de Noviembre sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones
La información pública incluye un apartado titulado "profesiones reguladas para las que capacita" en el que asegura que estos estudios capacitan para ejercer profesiones en determinadas áreas. La referencia debe ser eliminada, pues puede conducir a confusión. Se reserva la denominación de "profesión regulada" a aquellas actividades cuyos requisitos de acceso y ejercicio están contemplados en una norma de rango legal o reglamentario.	Advertencias
El número de plazas ofertadas (120) duplica el comprometido en la memoria de verificación (60), sin que se hayan justificado las razones del cambio, máxime cuando no han variado las cifras de personal académico destinado a la titulación.	Advertencias
Se recomienda revisar la información pública sobre guías docentes ya que la información proporcionada nos es homogénea. Además, en varias de ellas se omiten los criterios y elementos de la evaluación.	Recomendaciones
Se recomienda eliminar de la información pública la reproducción literal del artículo 5 del decreto 67/2008 CAM de 19 de junio, sobre currículo del Bachillerato, que resulta irrelevante a efectos de la concreta titulación, con el fin de reducir la excesiva extensión de la información en la web e incluir sobre el perfil recomendado para los estudiantes que deseen cursar el título.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones no tiene un nivel de accesibilidad suficiente	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Indicadores cuantitativos**

Comentario	Tipo
El número de plazas ofertadas (90 el primer año, 120 el segundo) excede con mucho el comprometido en la Memoria de verificación (60), sin que se hayan justificado las razones del cambio y sin que se hayan acreditado más recursos, tanto materiales como humanos de los inicialmente comprometidos.	Advertencias
Se recomienda profundizar en el análisis cualitativo de los indicadores exigidos para el seguimiento.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Es imprescindible que se proceda a articular los mecanismos de coordinación docente del título a la mayor brevedad posible.	Advertencias
Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente debido al carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados por ese u otros programas de evaluación	Advertencias
Respecto a los mecanismos de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título, no se aporta el grado de participación de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción, elemento esencial para poder valorar la trascendencia de dichos resultados, aunque se aporta una detallada descripción de algunos de ellos. En algunos casos, estos resultados, dada su trascendencia exigirían, en principio, la adopción de medidas urgentes por parte del título. Tal y como se indica en el propio autoinforme se debe extender este análisis de satisfacción al resto de colectivos implicados.	Recomendaciones
Resulta imprescindible que se formalice el sistema de quejas y reclamaciones.	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se recomienda que la enumeración de fortalezas vaya acompañada de un análisis valorativo.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
-------------------	-------------

Se recomienda un análisis más exhaustivo de las causas de las debilidades detectadas para la puesta en marcha de acciones de mejora. Se recomienda que las propuestas de mejora vayan dirigidas en todo caso a los responsables de implantar la correspondiente medida y que se haga un seguimiento de las mismas	Recomendaciones
---	-----------------



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**